

El comportamiento pragmalingüístico en los documentos coloniales de América¹

ELENA M. ROJAS MAYER

Universidad Nacional de Tucumán-CONICET (Argentina)

1. INTRODUCCIÓN

En esta oportunidad nos referiremos al comportamiento pragmalingüístico de los hablantes en la época colonial, de acuerdo a cómo se pone de manifiesto en los manuscritos hispanoamericanos².

Sin embargo, necesitamos hacer algunas consideraciones previas, debido a su cercanía o coincidencia parcial con otros tipos de acciones que se valoran de manera distinta. Me refiero, por ejemplo, a las *actitudes*, que suelen estudiarse desde la Sociolingüística por relacionarse especialmente con lo social.

En el caso del *comportamiento*, en cambio, entendemos que, por tratarse el lenguaje de una actividad humana que tiende a la comuni-

1. Agradezco profundamente al Dr. Tomás Buesa Oliver y a todo el Comité Científico del AFA el haberme dado la oportunidad de participar en este Homenaje a la memoria del gran maestro y amigo Manuel Alvar, cuyo querido recuerdo continúa alimentando mi reconocimiento a su saber y a su generosidad para conmigo.

2. Estos documentos corresponden a (2001) *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica, Siglos XVI a XVIII*, CDII. Compilación de Elena Rojas Mayer: I, Canarias (Las Palmas de Gran Canaria y Tenerife, siglos XVI-XVIII), con la coordinación de José Antonio Samper, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Javier Medina, de la Universidad de La Laguna (España); II, Cuba (siglos XVI-XVIII), con la coordinación de Antonio García Español, de la Universidad de Rovira Virgili, Tarragona (España); III, Costa Rica (siglos XVI-XVIII) y Guatemala (siglo XVII), a cargo de Miguel Quesada Pacheco, de la Universidad de Bergen (Noruega); IV, Venezuela (siglos XVI a XVIII), con la coordinación de María Josefina Tejera, Universidad Central de Venezuela, Caracas (Venezuela); V, Reino de Nueva Granada (Colombia) (siglos XVI a XVIII), por Micaela Carrera de la Red, de la Universidad de Valladolid (España); VI, Ecuador (siglos XVII a XVIII), por Juan Sánchez, de la Universidad de Valencia (España); VII, Paraguay (siglos XVII a XVIII), con la coordinación de Francisco Gimeno Menéndez, de la Universidad de Alicante (España); VIII, Estados Unidos de Norteamérica (siglo XVIII), por Claudia Parodi, Universidad de California (U.S.A.), y IX, México (siglo XVIII), por Juan Miguel Lope Blanch, de la Universidad Nacional Autónoma de México (México).

cación, interesa tener en cuenta el modo cómo procedían los individuos de las colonias hispanoamericanas ante la interacción lingüística. En realidad son varios los factores que debemos reconocer en relación a dicha conducta, algunos de los cuales coincidirán con los que determinan las actitudes, que podrían interpretarse como una instancia previa al comportamiento. En su concreción tienen mucho peso los aspectos cognitivo y afectivo de orden individual, que se desarrollan a través de la interacción lingüística³, aunque no dejan de importar otros detalles. Es fundamental la observación de Beatriz Lavandera (1992: 24), quien dice:

...lo característico de subdisciplinas como la pragmática, el análisis del discurso y el análisis de la conversación es conceder prioridad al contexto interpersonal o «interaccional» antes que al contexto social. [...] El contexto que se considera esencial para la comprensión de los enunciados o textos intercambiados incluye elementos propios de la psicolingüística, como son las intenciones, las creencias y los razonamientos. Cuando se evocan factores sociales como el «poder» y el «status» en estas subdisciplinas (v.g. Brown y Levinson, 1978), se integran en el análisis a través de la configuración psicológica del individuo.

Por lo tanto, si bien valoramos en cuanto al comportamiento del hablante los factores históricos y sociales, reconocemos igualmente la influencia de los psicolingüísticos y pragmlingüísticos intervinientes en todo acto de habla. Pues el complejo proceder humano se sustenta diariamente gracias a las percepciones, creencias, sentimientos y acciones predominantes en los individuos y en la sociedad, las que trataremos desde la pragmlingüística histórica, mediante la observación de distintas manifestaciones lingüísticas volcadas directa o indirectamente en los documentos coloniales.

Dice M. Victoria Escandell Vidal (1993):

La pragmática es, por tanto, una disciplina que toma en consideración los factores extralingüísticos que determinan el uso del lenguaje, precisamente todos aquellos factores a los que no puede hacer referencia un estudio puramente gramatical: nociones como las de emisor, destinatario, intención comunicativa, contexto verbal, situación o conocimiento del mundo van a resultar de capital importancia.

3. Opina Gómez Macker (1999) que «El ejercicio de su capacidad de hablar con-otros, permite al individuo referirse a aquello que lo rodea, nominar el mundo de la realidad existente más allá de sus circunstancias, comprometer la vitalidad de su interlocutor, explorar las potencialidades del universo y de su propio pensamiento, ahondar y expresar su interioridad y, sobre todo, crear en colaboración con otros, mundos de sentidos».

Al respecto, reconocemos en primer lugar la influencia del contexto sociocultural en el comportamiento individual en diferentes circunstancias, sabiendo que las realizaciones lingüísticas están siempre estrechamente ligadas, tanto en la oralidad como en la escritura. Pues el emisor elegirá el tipo de texto y de registro que le convenga emplear en cada circunstancia, siempre condicionado por sus conocimientos previamente adquiridos y el contexto en el que actúa.

Un inconveniente que se presenta para este tipo de apreciaciones a partir de la investigación pragmalingüística de los *Documentos Coloniales* es que, al tratarse de textos de tipo oficial, puede incurSIONARSE muy escasamente en la vida familiar. Pero de todos modos podemos acercarnos a través de las declaraciones en algunos textos de documentos judiciales o de la correspondencia epistolar.

En ellos es fundamental observar dónde y cómo se origina cada instancia del procedimiento de los hablantes de la comunidad que nos interesa, para medir a partir de allí su importancia en la construcción de los textos de los que son partícipes. Por otra parte, debemos prestar atención a la capacidad multifacética del ser humano, quien dispone de facultades como la inteligencia, el pensamiento, la voluntad, la memoria y la imaginación, que intervienen en mayor o menor grado en la composición personal que hace el hombre del mundo en su comunicación con el prójimo. Gracias a ellas el hombre desarrolla una serie de actitudes condicionadas fundamentalmente por su manera de percibir la realidad.

2. LOS EMISORES Y EL CONTEXTO

Nos interesa analizar en primer término cuál es la intención del emisor a través del comportamiento que elige en cada oportunidad. Dice Searle (1992: 36):

...el contenido Intencional, que determina las condiciones de satisfacción, es interno al estado Intencional: no hay manera de que el agente pueda tener una creencia o un deseo sin que éstos tengan sus condiciones de satisfacción⁴.

La intención del hablante de comunicarse mediante determinados signos y otros no, tendrá éxito si se cumplen las condiciones de satis-

4. El texto de Searle continúa: «Por ejemplo, parte de lo que es tener la creencia consciente de que está lloviendo, es ser consciente de que la creencia es satisfecha si está lloviendo».

facción que, en este caso, será la comprensión adecuada del contenido intencional que transmite el emisor. Ello estaría relacionado a las actitudes pragmlingüísticas que se ponen de manifiesto individual o colectivamente en una realidad de lengua. Observa Gómez Macker (1999: 183):

La llamada actitud, según la mayoría de los expertos, es una tendencia, una disposición anímica y conductual (favorable o desfavorable, proclive o adversa) adquirida por experiencia; un complejo estado mental personal; un modo selectivo de proceder orientado hacia algo que aparece al individuo como dotado de algún valor positivo o negativo.

Es decir que las actitudes consistirían en predisposiciones personales o colectivas, encaminadas a valorar la realidad de determinada manera según la propia formación intelectual y la voluntad del hablante o de una comunidad, y se revelan a través de comportamientos, gestos, convicciones, prejuicios, creencias u opiniones, que dependen a su vez de otros aspectos íntimos del locutor, especialmente de su relación interactiva con el prójimo y con el contexto que lo rodea. En consecuencia, conviene tener en cuenta algunas características suyas que suelen reiterarse:

- a) Combinan conocimientos y valoración.
- b) Echan raíces en lo más profundo de la personalidad de cada individuo.
- c) Varían de un individuo a otro o de un grupo a otro.
- d) Son duraderas, pero a la vez permeables al cambio que puede producir el contexto o la situación personal o grupal.
- e) Influyen en la acción individual y colectiva.

En relación a esta realidad, con la intención de justificar dicha tendencia, reiteramos el concepto de que todo comportamiento humano y modalidad de lengua están regidos, en gran medida, por las actitudes de sus hablantes. Por lo que podemos decir que la lengua es resultado de un conjunto de actitudes de aceptación o rechazo de parte de una comunidad determinada, que se basa en creencias positivas o negativas profundamente arraigadas, situación que decide acerca del comportamiento lingüístico en la comunidad y que se pone de manifiesto mediante recursos gramaticales⁵.

5. Al respecto afirma N. Donni de Mirande, en «Actitudes lingüísticas en Hispanoamérica», *Res gesta*, 24 (Fac. de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Historia, julio-diciembre de 1988), p. 53.

Podemos afirmar —como propuesta inicial de nuestro análisis del comportamiento lingüístico en la época colonial— que, mediante el rastreo histórico de los fenómenos lingüísticos que se produjeron en los distintos periodos de la época colonial, el conocimiento de su contexto sociocultural y de cómo se comportan individual y grupalmente los miembros de una comunidad, es posible establecer por lo menos algunas pautas sobre las actitudes y el comportamiento de los hablantes hispanos y americanos desde el momento en que tomaron contacto en tierras del Nuevo Continente.

Las posturas adoptadas por ambas partes demuestran una estrecha conexión con los acontecimientos políticos y culturales en cada región, en consonancia con las creencias preestablecidas en cada grupo social, según podemos observar. Los lingüistas suelen dividir esta época en varios periodos. Para este estudio nos inclinamos a aceptar la periodización propuesta por Guillermo Guitarte (1980: 120):

- 1) uno, de orígenes o formación del español americano;
- 2) otro de su vida como lengua de una sociedad colonial ya sólidamente establecida, y
- 3) por último, un periodo de pasaje a la época independiente, que abarcaría los decenios finales del siglo XVIII y los primeros del XIX.

De acuerdo a los antecedentes del primer periodo, comprobamos que los isleños accedían directamente a las naves que se dirigían a América sin registrarse en Sevilla, como se acostumbraba ya desde los años posteriores al descubrimiento, y lo hacían de manera masiva, por lo cual su salida no aparece documentada, en la mayoría de los casos. Pero Manuel Alvar (1975: 13-14) nos advierte:

No hay que olvidar que la conquista de La Palma (1493) y después (1496) es coetánea de la gran empresa americana y que Gran Canaria había sido ocupada tan solo en 1483; hechos estos que hacen pensar que los españoles afincados en las Islas no se considerarían —aún— isleños, sino sevillanos, gaditanos o jerezanos, y como tales figurarían en las naos que cruzaban el Atlántico; solo después, cuando nacieron los «criollos» canarios, se pensaría en su origen distinto del andaluz.

que «la actitud es una posición crítica del hablante que conlleva un factor volitivo y que se basa en creencias. Los fenómenos lingüísticos a los que se refiere serán prestigiosos (aceptación) o estigmatizados (rechazo). Tanto las creencias como las actitudes derivadas de ellas son elementos de suma importancia en lo que a la lengua y sus cambios se refiere».

Es decir que, en esta etapa, el comportamiento de los canarios al modo andaluz estuvo condicionado históricamente y por el sentimiento de los isleños que se consideraban andaluces. El momento decisivo del segundo periodo de la colonia, el «paso de la factoría a la colonización» es, según Guitarte, el momento en que se perfila un tipo humano nuevo, el de los «isleños», denominación que coincide con la asignada a los canarios, «que son en este caso el primer tipo americano surgido después del descubrimiento; se sabe que tenían un lenguaje especial».

Sin embargo, el término que abarca a todos los nacidos en América, hijos de extranjeros, es el de «criollos», que demuestra ya una actitud diferenciadora de parte de este grupo americano. J. L. Rivalola (1999: 167) opina que probablemente se da ya «en la primera generación de (españoles) nacidos en estas tierras, llamados muy prontamente «criollos», como se desprende de un testimonio de Juan López de Velazco (fechaable entre 1571 y 1575)». Sin embargo, no se tienen mayores referencias de la situación lingüística, si bien se observa que existe mayor cantidad de material documental. A este segundo periodo Guitarte lo llama el «Florecimiento del mundo colonial».

Es evidente que al principio debe de haberse producido cierta puja de normas, con el triunfo de una de ellas (la andaluza) sobre la otra (la castellana) en casi toda América, por provenir de un grupo numéricamente más importante y de mayor prestigio económico y sociocultural. No obstante, fue el comportamiento de cada pueblo el que permitió la diferencia de las modalidades de uso entre región y región ya en la época de la colonia.

En el tercer periodo aún resulta difícil individualizar la conducta lingüística de cada grupo. Las actitudes lingüísticas de los protagonistas americanos son de rebeldía solo en el último periodo de la época colonial. Sin embargo puede observarse que con la consolidación de las naciones esta se aplaca y que trascienden las demostraciones de las primeras etapas, lo cual se advierte fácilmente en las numerosas coincidencias lingüísticas evidenciadas en el habla de las regiones hispanoamericanas respecto de otra región lingüística, esta vez hispánica, según puede observarse, por ejemplo, en el caso del *ceceo*, *seseo* y el *yeísmo*.

3. LOS DOCUMENTOS COMO RESPALDO DEL COMPORTAMIENTO

Indudablemente, es de mucha utilidad para llevar a cabo una investigación pragmalingüística histórica, disponer de los documentos coloniales y contar entre ellos con juicios orales que ofrecen textos que evidencian la participación de varios testigos que brindan pruebas sobre el mismo asunto, ya que en cada intervención se proporciona nueva información, aunque con algunas variaciones.

De esta manera se reiteran y amplían distintos aspectos del contexto, se reafirman las actitudes que se insinúan en las primeras lecturas de este tipo de texto y logramos así mayor seguridad para interpretar mejor el proceder de los pobladores de las tierras americanas.

La observación del comportamiento pragmalingüístico hispanoamericano nos orienta en cuanto al reconocimiento de los elementos textuales y gramaticales que se emplean, en cuanto al ordenamiento social según la elección de las fórmulas de tratamiento directas y referenciales en la interacción de distintos personajes de la época que nos interesa, nos proporciona pautas sobre la preferencia léxica, fonética y morfosintáctica que manifiestan estos interlocutores y sobre su propia cultura y educación.

A modo de ejemplo y de aporte a nuestro estudio, trataremos de interpretar la situación⁶ a partir de algunas instancias textuales, en que son evidentes algunas actitudes de índole diversa que pueden advertirse en el comportamiento de sujetos de la época colonial.

Con el propósito de llegar a conocer aproximadamente la composición de la sociedad colonial de las distintas regiones americanas, tendremos en cuenta las referencias brindadas directa o indirectamente por los personajes de la época, para lo cual recurrimos a la información que nos proporcionan los datos referenciales de sus integrantes en los documentos que consultamos.

Es evidente que en la mayor parte de América se pone de manifiesto la diferencia existente entre los españoles de nivel social alto o que ostentaban algún rango jerárquico y los criollos, negros e indios de cada pueblo. Ello se percibe en los documentos de las diferentes centurias, que por un lado nos permiten apreciar qué lugar ocupaban

6. Ya he comentado en Rojas (1988: 47-50) acerca de las características sociales de los habitantes del Tucumán, por ejemplo, Gobernación, considerada por Jaimes Freyre (1914) en las primeras épocas, «una de las más pobres y desvalidas del continente».

los distintos habitantes en la sociedad y, por otro, en qué forma se manifestaban lingüísticamente esas diferencias.

Sabemos, anticipadamente, que el sentimiento acerca del grado de nobleza que traían consigo los conquistadores y pobladores peninsulares era bastante alto en la sociedad colonial⁷, lo cual marcaba un profundo corte con la apreciación que ellos mismos hacían de los negros, indios, mestizos, mulatos y zambos. De aquí que la división de la sociedad se produce en especial racialmente entre los españoles y el gran grupo compuesto por los antes mencionados.

Los primeros, representados en algunas ocasiones no solo por los españoles, sino por algunos criollos (sus hijos nacidos en estas tierras), son los que ofrecen mayor variedad en relación a las referencias. En una gran cantidad de casos se acumulan —junto al nombre— modificadores e intensificadores constituidos por los títulos profesionales y honoríficos, por formas que manifiestan respeto y atributos, que en muchos casos han pasado a formar parte de los tratamientos jerárquicos como «muy magnífico», «excelentísimo», «ilustrísimo», «dignísimo», «el muy ilustre», etc.

Por otro lado, las fórmulas referenciales destinadas a los españoles ofrecen, en primer lugar, los nombres completos de los personajes a los que se refieren, en los que, por lo general, se observa la presencia de la preposición *de* entre el nombre de pila y los apellidos (de uno a tres), de acuerdo con la preferencia de la época.

Citamos, a continuación, algunos textos en los que aparecen las fórmulas de tratamiento referenciales, en varias de las cuales el nombre que se menciona va acompañado de una aposición que indica su profesión, actividad o la extensión territorial que se encuentra bajo su responsabilidad. Así encontramos: *Antonio Cupin de esquivel contador del Rey nuestro Señor Juez ofiçial de su haçienda en este nuevo reyno de toledo Prou^a de los charcas del peru y Villa ymperial de Potosi, Doña Maria de los Reyes Balerio Biuda del capitan juan de ongayo vez^{na} de çiudad en triana, el p.^e custodio fray Ju^o de Ribadeneyra, el adelantado Ju^o de toRes de Vera, Don Juan de Armaza y Arregui, el Coronel D.ⁿ Balthasar de Abarca, D.ⁿ Felix Manuel de Arche, y Cabreada, Dn Lazaro del Rey y Brabo Vecino y Boticario de*

7. Conviene tener en cuenta la observación de Angel Rosenblat (1964: 214), respecto del sentimiento de nobleza que traían consigo los conquistadores y pobladores peninsulares.

la Ciud, de la Hauana. etc. Obsérvese, además, que van acompañados de sus títulos profesionales (*coronel, boticario, fray*), de la denominación de los cargos oficiales que desempeñan (*justicia mayor, teniente de gobernador, gobernador, adelantado, padre custodio*, etc.), y de los tratamientos acordes a los títulos nobiliarios que poseen: *Su Majestad, hijodalgo*, o de las formas de respeto *señor, don, Su Señoría*.

Por lo general, esta enunciación representa una cuota de poder que le da importancia al personaje. Se indica directamente por medio de las apreciaciones de quien se refiere a un tercero, del mismo modo que lo hace cuando actúa como interlocutor ante otro (Fontanella de Weinberg, 1994: 11-12).

Contrariamente a los tratamientos que motivara la actitud hispánica de superioridad, en el caso de negros e indios los nombres de pila solo van acompañados por la referencia a su condición de indio o negro con alguna característica particular. Igualmente se observa, mediante aposiciones o términos de preposición, su lugar de procedencia o la pertenencia a algún encomendero: *el dicho indio Miguel, natural del pueblo de Chiquiligasta; un negro de mi propiedad*, etc.

El señalamiento de los indígenas ofrece algunas características peculiares. No obstante indicar ciertas peculiaridades del referente, en varias ocasiones advertimos que no se dice, por ejemplo, al comienzo de una declaración judicial, que el imputado es un nativo. Solo se alude a ello y se proporcionan pautas a lo largo de las distintas secciones del documento. Por ejemplo, en el caso que sigue, se trata de «un ombre con grillos preso», que evidencia no hablar español, porque habló delante de «los ynterpretes» y «dixo por los ynterpretes»... Como vemos, aunque no se nos advierta acerca del tipo de hombre de que se trata, la intervención de los intérpretes permite inferir su origen indígena, lo cual permite llenar el vacío.

De acuerdo al afán de individualizar a los referentes en el caso de los indígenas, que en su mayoría no tienen apellido, se emplean las fórmulas con aposiciones o explicaciones sobre su parentesco o relaciones familiares que requieren proposiciones subordinadas. En esta situación aparecen a menudo las denominaciones de distintos miembros de la familia: *yerno de, su suegro, hijo de:*

se le da notisia al dicho querellante como por la querella que an tenido bocalmente delante de testigos que presente se allava en el pueblo de anpata de mi encomienda Por la notisia que me dio busque y alle a dh^o

yndio Miguel natural del pueblo de chiquiligasta y le prenden en su casa de noche como a las ocho de la noche que estaba con su suegro (1655, AHT, Sección Judicial: Crimen, expte. 3, caja 1).

En el caso de los negros, puede advertirse que componen el grupo humano especialmente acusado por supuestas hechicerías, según puede apreciarse en los juicios documentados, donde es evidente la definición de raza carente de poder, concepción a la que colabora el uso de las fórmulas de tratamiento.

En el texto que ofreceremos a continuación, se observa que entre las formas referenciales destinadas al grupo de los españoles, hay referencias familiares: *mi mujer, dos hermanos, mis padres* y, dentro del mismo grupo, *el doctor, el doctor Dn Juan de Vargas Machuca*, tratamientos muy diferentes a los que se refieren a la negra, objeto del juicio, que coincide con el dirigido a los indios, como vimos con anterioridad.

Primero [1] se nos ofrece el tipo de texto empleado, ante la intención del interesado de realizar una petición judicial; luego [2], la actitud de discriminación social perteneciente a la época, entre los españoles o criollos y los negros o los indios, evidenciada a través de las fórmulas de tratamiento y las aposiciones que se empleen⁸; [3] la creencia en actos de hechicería y la actitud de rechazo hacia ellos; [4] la argumentación tanto del denunciante como del médico interviniente a través de discursos directos e indirectos, en los que se advierte la participación del emisor. El texto es el siguiente:

25. ACUSACIÓN DE UN VECINO CONTRA SU ESCLAVA NEGRA A LA QUE CONSIDERA HECHICERA (1703).

A.H.T., Sección Judicial: Crimen, expediente 11, caja 2, fols. 1r a 26r.

- [1] Petición. El Capⁿ Dn Fco de luna i Cárdenas beçino desta ciudad de santiago del Estero i morador desta del Tucuman como marido i conjunta persona de Dña Ysabel de Vera i Aragon en aquella bía i forma que mas aya lugar en derecho i me combenga, premiso lo nesarario, paresco ante V^{mrd} i me querello çibil i criminal^{te} de Ynés negra, mi esclaba, i asiendo relacion del caso digo que la suso dicha con poco temor de Dios i en desacato de la R^l Jus^a a usado el arte de echisera publica continuando en su delito, pues sin embargo de aver muerto a mis padres i dos ermanas con sus hechisos i encantos, actualmente tie-

8. En el caso de los primeros se mencionan los títulos y fórmulas de tratamiento directo o referentes de gran respeto. En el caso de negros o indígenas solo se emplea la aposición que indica su origen.

- [4] ne postrada en la cama, a la dha mi muger que se aia con mui poca esperansa de su vida por circunstancias evidentes que an susedido. La primera que el primer dia que caió enferma la dha mi muger le andubo tocando la cabeça la dha Negra que por su mala fama con algunos castigos que le e hecho a confesado que ella la tiene en el estado que está i pidiendole que la cure no a querido; que en la misma forma se a reconocido por el dotor Dn Juan de Vargas Machuca quien a estado curandola con esperiencias que a echo, a reconocido ser malefisio i sobre todo que en presensia suya i de testigos puso el dho dotor a cosimiento una cuarta de xabón en una paila de agua para la enferma i dejandolo enfriar se combirtió en una semejansa a leche cuajada en temple mui subido. Y el dho dotor admirado del caso pidio un pan de xabón i en la mesma paila fué en persona delante de testigos a aser nuevo cosimiento i puesto en la mesma olla se enfrió i quedó el agua coma agua de lavansas, donde se conosió que la dha negra abia en el primer cosimiento puesto mas aiuda a quitarle la vida i mandó en mi estansia el dho dotor retiremonos a la ciudad i prosiguiendo dicho biaje con el dotor, rreconoció en el camino que sea ... la dha mi muger i nos para poderle rremediar su biolencia. El día sigiente cogió el doctor a mi bista i de testigos la orina de la enferma i quebrando un huebo fresco en ella se lo hechó disiendo: este no es mi arte pero e tenido bastante experiencia en otras de este achaque; i el huebo se surtió para arriba i luego incontinenti cojio su orina i con otro huebo iso la diligensia i se fue a pique i me dixo: despachemos por su esclaba de V.^{mr^d}, que importa. Se iso el despacho i luego bino el dotor i me dijo: amigo déle a nuestro Criador gracias, que ia está V.^{mr^d} y esposa mejor, mañana a las ocho del día. El por qué no me lo dixo, por qué embió por ella y preguntándole dos o tres beses me dixo el dotor que en esta semana abía ido a la cama de su ama y le cogió el biento en un patio como coro, por la cabeza, i que a mí me avía cogido primero una yndia llamda Mataráa. I que después ella me ... por detrás, de donde se sige la tiene a la dha mi muger en el estado que está, cometiendo tan atrós delito digno de prisión i de castigo, suplico a V.^{mr^d} se sirba de condenar en las penas que a incurrido mandandola executar en su persona sin ninguna dilación antes que parezca la dha mi muger, para escarmiento i castigo, que así es jus^a, ella mediante.

4. CONCLUSIONES

Como conclusiones podemos decir que la formación de la modalidad hispanoamericana está precedida de un comportamiento bastante complejo, en cuya determinación influyeron diversos factores psicolingüísticos, históricosociales y gramaticales.

Que de la amplia gama de posibilidades para observar este proceder, se destaca en primer lugar el largo periodo transcurrido con

confusión de identidad de los canarios como andaluces; luego, la diferenciación americana de la peninsular por el uso del seseo y las vinculadas a la elección de las fórmulas de tratamiento. De ellas, las referenciales ofrecen diferencias esenciales respecto de las directas, si bien suelen actuar como complemento de aquellas. Se reúnen en dos tipos, que responden a dos agrupaciones sociales más o menos diferenciadas. En la primera, los nombres de los españoles se presentan referidos a y acompañados de diversos atributos. Entre los modificadores se encuentran nombres de hombres y mujeres, los títulos y cargos públicos bien definidos que hacen que la acumulación de atributos e intensificadores dependa de la intención de ensalzar a los «vecinos» poderosos.

En cambio, en el otro grupo, la aplicación de las fórmulas a indios y negros se debe a la necesidad de brindar pautas para su individualización del montón.

De todos modos, aún en otros rasgos lingüísticos, como el tratamiento con formas pronominales de voseo, tuteo o de Ud., así como el uso o no de adjetivos en algunas circunstancias, demuestran un comportamiento pragmalingüístico a través del cual se interpretan costumbres, creencias y anhelos de poder o de sumisión de los hombres de la época colonial.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvar, M. (1972): «Formación y ámbito de Las Palmas», en *Niveles socioculturales en el habla de Las Palmas de Gran Canaria*, Las Palmas, Consejo Insular, pp. 11-38.
- Alvar, M. (1975): «Actitud del hablante y sociolingüística», en *Teoría lingüística de las regiones*, Madrid, Planeta, pp. 7-29.
- Borello, R. (1964): «Actitud del argentino medio frente a la lengua», en *Presente y futuro de la lengua española*, Madrid, II, pp. 193-198.
- Briz, Antonio (1998): *El español coloquial en la conversación*, Barcelona, Ariel Lingüística.
- Brown, R. y A. Gilman (1960): «The pronouns of power and Solidarity», en *Style in Language*, Cambridge, Ed. Thomas Sebeok, pp. 253-275.
- Fontanella de Weinberg, M. B. (1994): «Fórmulas de tratamiento en el español americano (siglos XVI y XVII)», en *El español en el nuevo mundo: Estudios sobre historia lingüística hispanoamericana*, pp. 7-31.
- Lavandera, B. R. (1992): «El estudio del lenguaje en su contexto socio-cultural», en *Panorama de la lingüística moderna*, de la Universidad de Cambridge, Madrid, t. IV, pp. 15-29.
- Lyons, J. (1983): *Lenguaje, significado y contexto*, Buenos Aires, Ed. Paidós.
- Rigatuso, E. (1994): *Fórmulas de tratamiento y familia en el español bonaerense actual*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.
- Rivarola, José L. (1999): «Para la historia del español de América: Parodias de la lengua de indio en el Perú», en *Actas del VIII Congreso internacional de la ALFAL*, Tucumán (Arg.), UNT, pp. 165-175.
- Rojas, E. (1988): «Los primeros pobladores del Tucumán. Sus fórmulas de tratamiento», en *Estudios lingüísticos*, Tucumán, UNT, pp. 11-31.
- Rojas, E. (1985): *Evolución del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Tucumán, UNT.
- Rosenblat, A. (1961): *Las generaciones argentinas del siglo XIX ante el problema de la lengua*, Buenos Aires, RUBA, 4.
- Searle, J. R. (1992): *Intencionalidad*, Madrid, Ed. Tecnos.